

*EDICTO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-015/08-ET, seguido contra Toros Sierra Norte, S.L.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-015/08-ET.

Notificado: Toros Sierra Norte, S.L.

Último domicilio: C/ Escuelas Pías, núm. 8-2.º C, de Sevilla.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

*EDICTO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-014/08-ET seguido contra Torojara, S.L.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del trámite de audiencia y propuesta de resolución del expediente sancionador dictado por el Instructor del procedimiento contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-014/08-ET.

Notificado: Torojara, S.L.

Último domicilio: C/ Julio Pellicer, núm. 39, 1, 1, de Córdoba.

Trámite: Trámite de audiencia y propuesta de resolución.

Jaén, 8 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por el que se notifica Orden de 23 de julio de 2008, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) a enajenar mediante procedimiento abierto y forma de concurso varias parcelas de terreno integrantes de su Patrimonio Municipal del Suelo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, con sede en Sevilla en Plaza Nueva, núm. 4.

Interesado: Don Juan Antonio Fernández Pérez.

Último domicilio conocido: Apartado de Correos, núm. 1012, Huelva.

Expediente: 009/2008/EBI.

Acto notificado: Orden de 23 de julio de 2008, por la que se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) a enajenar, mediante procedimiento abierto y forma de concurso, varias parcelas de terreno integrantes de su Patrimonio Municipal del Suelo.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- El Director General, Manuel Zafra Victor.

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de Un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-03/2008-EP.

Interesado: María Dolores Trujillo Aguilar. NIF 25.044.232-S. C/ Velázquez, núm. 27. C.P. 04740 Roquetas de Mar.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 1.000 euros.

Acto Notificado: Resolución.

Fecha: 18 de septiembre de 2008.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 2 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.